



San Lorenzo, 09 de Mayo de 2024

## REPORTE SOBRE EL PORCENTAJE DE INCIDENCIA EN LOS ITEMS UTILIZADOS EN LOS LLAMADOS A LICITACION DEL SERVICIO DE HOTELERIA EN BASE A CONTRATOS EJECUTADOS EN AÑOS ANTERIORES

### Marco Normativo:

La Resolución DNCP N° 4401/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, por la cual se reglamentan los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas.

Que, en la mencionada Resolución en su Art. 40 inc. i) establece: “En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EE.TT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítems de esos contratos ejecutados”.

### Considerando:

Que, para el presente ejercicio se prevé la realización del llamado a Licitación para la Contratación del Servicio de Hotelería, para los docentes y alumnos extranjeros que dictan clases y participan de las asignaturas por los distintos convenios con que cuenta la Institución, intercambios estudiantiles, el servicio a ser contratado contienen especificaciones técnicas iguales a los establecidos en contratos anteriores ejecutados en el año 2023, por lo tanto, corresponde la remisión del reporte de incidencia o la cantidad utilizada en el ítem del contrato, conforme a lo establecido en la normativa precedentemente señalada.

### Reporte Informativo:

En consideración a todo lo expuesto y en atención a la ejecución del presupuesto asignado para el Servicio de Hotelería para la FADA/UNA, se ha elaborado el reporte sobre el porcentaje de incidencia en el ítem utilizado en base al contrato institucional ejecutado en el ejercicio fiscal 2023, detallado a continuación:

#### - CONTRATO N° 006/2023, CD IDN° 424.422

Ítem	Unidad	Present.	Cant.	Descripción	Porcentaje Ejecutado en Contratos Anteriores
1	Unidad	Evento	1	Hospedaje en habitación Single. Hotel 4 estrellas o más.	100%
2	Unidad	Evento	1	Hospedaje en habitación Doble. Hotel 4 estrellas o más.	100%

Es mi reporte, atentamente.



  
Ing. Edison Melgarejo  
Jefe de la UOC